



ALIANZA UNIÓN POR LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

EL QUININDÉ QUE QUEREMOS

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ALCALDIA DE QUININDÉ
2023 - 2027**

ING. VICENTE RONAL MORENO ANANGONÓ

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1.1 MARCO LEGAL	4
1.2 UBICACIÓN GEOGRAFICA	9
1.3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PROBLEMA	11
1.5.1 OBJETIVOS	29
1.5.1.1 OBJETIVO GENERAL	29
1.5.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	29
1.5.3 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL	30

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo establece la propuesta de desarrollo para el cantón Quinindé provincia de Esmeraldas, el cual el equipo del Movimiento Revolución Ciudadana de Quinindé, ha venido construyendo con la participación de la ciudadanía, el mismo tiene por objeto llevar a la práctica un programa social, político y económico que promueva la formulación e implementación de políticas públicas para alcanzar el buen vivir, a través del ejercicio de la gestión del gobierno municipal al servicio de todos los sectores sociales y productivos que propendan al desarrollo, la autonomía administrativa y el ordenamiento territorial.

Los quinindeños merecen vivir en un marco de solidaridad, justicia y libertad fundamentadas en los principios del pluralismo, el humanismo, el feminismo y el ecologismo que logre la transformación de la sociedad y respete la naturaleza considerando los valores supremos de la sustentabilidad de los bienes naturales renovables y no renovables, el bien común y los derechos humanos.

El Movimiento Revolución Ciudadana es una organización política democrática y participativa que se opone a la dominación neocolonial y patriarcal, lucha por la justicia social y la dignidad de los ecuatorianos. Soñamos con un país inclusivo y un mundo sin depredación ni destrucción del entorno por lo que nuestra línea política se enmarca en la filosofía del buen vivir, los derechos de la Naturaleza, la planificación operativa y desde lo local articulada con el **"Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025"** del Gobierno Nacional que permite compaginar la gestión, la inversión y la obra pública en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Quinindé, el cual es de cumplimiento obligatorio y que la Ley faculta que sea actualizado cada nuevo periodo administrativo.

El Movimiento de la Revolución Ciudadana reconoce el legado de la acción transparente y ética de grandes mujeres y hombres que dejaron sus huellas con obras transcendentales. Esta propuesta de Plan de Trabajo está orientada desde los principios filosóficos que son la base de la doctrina política de la revolución ciudadana que considera que el ser humano está por sobre el capital, que sus

derechos son inalienables, la Familia, el Estado, la Sociedad y todas las expresiones que permitan que el cantón Quinindé, la provincia y el país posean un verdadero desarrollo sostenible.

1.1 MARCO LEGAL

Las políticas públicas, los planes, los programas y los proyectos de la propuesta de gobernabilidad se enmarcan en las disposiciones jurídicas contenidas en la Constitución Política del Estado, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley de Finanzas públicas, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Economía Popular y Solidaria y demás normas jurídicas que posibilitan la ejecución de la obra pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y, en definitiva, el proceso democrático inclusivo de la ciudadanía y del pueblo en general verdadero beneficiario de la acción política del Movimiento de la Revolución Ciudadana.

1.2 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:
Numeral 1. Elegir y ser elegidos.

Art. 108.- Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

Art. 109.- Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier

nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación

nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

1.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 2.- literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

Artículo 10.- inciso 2do.- señala la construcción de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Artículo 12.- establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo.- inciso 1ro.- determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Art. 41.- "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo (...)"

1.4 CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL COOTAD

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán Las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

- h. Preserva, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Preservar, Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

1.5 LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA

Artículo 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

Nota: Numeral 3 sustituido por artículo 12 de Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 634 de 6 de Febrero del 2012.

Art. 208.- Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias. Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política.

Nota: Artículo sustituido por artículo 88 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020

1.6 LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 UBICACIÓN:

El cantón Quinindé se encuentra localizado a 100 Km de la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia homónima, y al Sur-Este del territorio provincial; sus coordenadas geográficas son: Latitud: 00°13'33" N y Longitud: 73° 26'00" W.

2.2 LÍMITES:

Al Norte: con los cantones Esmeraldas y Río Verde;

Al Sur: con el cantón La Concordia;

Al Este: con los cantones Eloy Alfaro (Provincia de Esmeraldas) y Puerto Quito (Provincia de Pichincha); y,

Al Oeste: con los cantones Muisne (Provincia de Esmeraldas) y Pedernales (Provincia de Manabí).

2.3 EXTENSIÓN:

Cuenta con una extensión territorial de 3.461 Km². Se localiza en un rango altitudinal del orden de los 40 a 800 m.s.n.m. y una temperatura aproximada de 23° a 26° C (IEEMAGAP)

2.4 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

El cantón Quininde se divide en 6 parroquias de la cual una es urbana y cinco rurales. Se encuentra dividido en seis parroquias:

PARROQUIAS RURALES	PARROQUIAS URBANA
MALIMPIA	ROSA ZÁRATE
CUBE	
CHURA	
VICHE	
LA UNIÓN	

Fuente:

PDyOT cantón Quininde

Elaborado: Soc. Angel Guagua

3. COMPONENTE BIOFÍSICO

3.1 RELIEVE

En el cantón Quininde predominan los relieves característicos de la llanura costera y parte de la cordillera costanera. Estas unidades geomorfológicas poseen relieves planos y relieves colinados medios y altos con desniveles que van desde los 40 a 800 m.s.n.m.

En base a la cobertura de unidades geomorfológicas encontramos geoformas pertenecientes a la llanura litoral que en porcentajes representan el 29,3%, colinas altas y medias con 17,5% y 15,31% del territorio. También es característico relieves de terrazas con porcentajes de 15,28% y montañas bajas 11,06%. Los principales poblados se localizan en sitios que poseen pendientes suaves. En la parte norte se ubica el poblado de Viche y en el centro sur del cantón: Rosa Zárate, La Unión y La Independencia.

3.2 GEOLOGÍA

En base a información del Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico INIGEM, las principales formaciones que caracterizan al cantón son:

- Al norte la formación Viche, con presencia de lutitas y areniscas de entre 600 y 900 metros que representan un 28,5% del territorio y sobre la cual se asienta el poblado de Viche.
- En el centro sur del cantón se ubica la formación Onzole que constituye un 22,9% del territorio y sobre la cual se asienta su principal poblado (Rosa Zarate). Esta formación se caracteriza por lutitas y limolitas de 550 metros.

- Un poco más al sur y sobre la cual se localizan los poblados de La Unión y La Independencia, se encuentra la formación Borbón, constituida por areniscas y tobáceas hasta los 200 metros. Esta abarca un 20,71% del territorio.

3.3 SUELOS

La taxonomía de suelo en el cantón parte de una clasificación internacional (Soiltaxonomy), Que es utilizada por el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

En este sentido, en el cantón predominan las siguientes clases de suelos y cuyas características se describen a continuación:

Inceptisol.- suelos con características poco definidas no presentan intemperización extrema, suelos de baja temperaturas pero de igual manera se desarrollan en climas húmedos (fríos y áridos) presentan alto contenido de materia orgánica tienen una baja tasa de descomposición de la materia debido a las bajas temperaturas pero en climas cálidos la tasa de descomposición de materia orgánica es mayor, pH ácido, poseen mal drenaje acumulan arcilla amorfas.

Entisol.- tienen menos del 30% de fragmentos rocosos, formados típicamente tras aluviones de los cuales dependen mineralmente, son suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales o incipientes, permanecen jóvenes debido a que son enterrados por los aluviones antes de que lleguen a su madures, el cambio de color entre horizontes A y C es casi imperceptibles son pobres en materia orgánica y en general responden a abonos nitrogenados

Molisol.- son de zona de pastizales, ubicados en climas templados, húmedos y semiáridos, no presentan lixiviación excesiva suelo oscuros, con buena descomposición de materia orgánica gracias a los procesos de adición y estabilización saturación de bases superior al 50% suelo productivos debido a su alta fertilidad, suelo formado a partir de sedimentos minerales en climas templados

húmedos a semiáridos, coberturas vegetal integrada principalmente por gramíneas, dominancia de arcillas.

3.4 USO Y COBERTURA DEL SUELO

En base a información de la cobertura de uso de suelo del Ministerio de Agricultura, se observa que el principal tipo de uso y cobertura es el asociado a la conservación y protección con un 34,8% del territorio. Parte de estas áreas son las concernientes a la Reserva Ecológica Mache Chindul y el Bosque Protector Cuenca del Río Cube. Seguido a esta categoría encontramos el uso Agrícola, el cual tiene un importante porcentaje de territorio con un 29,6%. Esta actividad se evidencia en las plantaciones especialmente de palma africana que cubre grandes extensiones del territorio.

Así también el uso pecuario y agropecuario mixto tiene un significativo porcentaje que juntos suman un 28,6%.

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a situaciones en las que las diferentes clases de la tierra que conforman un territorio, no son aprovechadas de acuerdo con su vocación. Más del 50 % de las tierras son zonas subutilizadas. Estas áreas se encuentra distribuidas por todo el cantón, cubre una gran parte de la parte central de Quinindé ocupando un área de 194765 Ha. Las áreas sin conflicto de uso se encuentran distribuida en la parte sur del cantón, por los poblados de La Unión y al noroeste de la población de Cube. Cubre un área aproximada de 69008 Ha. Las áreas sobre utilizadas se encuentran ubicadas al oeste del cantón y cubren un superficie de 79391 Ha. En el cantón encontramos áreas sin conflictos

4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

En este componente se tiene como punto de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y

calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analiza la cultura, los patrones de consumo, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.

4.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El cantón Quinde según el censo del 2010, contó con una población de 126.665 habitantes, la misma que se conforma por el 52.3% de hombres y el 47.7% de mujeres, de la misma manera el resultado del censo arrojó que el grupo etario más representativo es el de 0 a 29 años con una representación del 64.4% del total poblacional del cantón, es una población relativamente joven, de acuerdo al INEC, la proyección de la población del cantón para el 2021 es de 149.234 habitantes, con un crecimiento poblacional del 2.3%, por encima de la media nacional que es 1.9%

GRUPO DE EDAD	2010	2021
< 1 año	2.939	3.432
1 - 4	12.736	14.898
5 - 9	16.089	19.375
10 - 14	15.492	17.883
15 - 19	12.991	14.898
20 - 24	10.763	13.406
25 - 29	9.763	11.914
30 - 34	8.475	10.421
35 - 39	7.407	8.952
40 - 44	6.204	7.462
45 - 49	5.631	5.944
50 - 54	4.591	5.941
55 - 59	3.649	4.477
60 - 64	3.127	2.940
65 - 69	2.651	2.960
70 - 74	1.831	1.472

75 – 79	1.181	1.467
80 y Más	1.145	1.392
TOTAL	126.665	149.234

Fuente: INEC

Elaboración: Soc. Ángel Guagua

4.2 EDUCACIÓN

Según el censo proyectado se puede apreciar que si bien el nivel de analfabetismo nacional se redujo en 2.2 puntos porcentuales, no ocurre así a nivel de la provincia de Esmeraldas donde el descenso se sitúa en 1.8 puntos, cifra que resulta inferior al registrado en el cantón Quininde, donde el índice de analfabetismo intercensal se redujo en 2 puntos porcentuales. Como puede verse, durante los últimos años el nivel de analfabetismo ha mostrado un franco descenso, sin embargo todavía quedan tareas específicas por hacer, especialmente entre los pobladores más jóvenes que requieren una mayor preparación para afrontar los retos de una sociedad tecnificada, de tal forma que se refleje un verdadero desarrollo educativo de la sociedad.

La escolaridad entendida como el número de años aprobados en instituciones de educación formal en los niveles primario, secundario, superior no universitario, superior universitario y postgrado para las personas mayores a 24 años y más, constituye la medida pertinente para caracterizar el grado de desarrollo del sistema educativo de un país, mismo que se ve reflejado en la composición de su capital humano, factor determinante del proceso de desarrollo económico y social.

OFERTA DEL SISTEMA EDUCATIVO			
DESAGREGACIÓN	ALUMNOS POR PLANTEL	ALUMNOS POR AULA	ALUMNOS POR PROFESOR
NACIONAL	175.3	23.9	19.23
PROVINCIAL	145.8	26.1	20.20
CANTONAL	99.9	24.2	22.20

Fuente: MINEDUC.

Elaboración: Soc. Ángel Guagua

Son evidentes los problemas asociados con el sistema educativo en el cantón bajo análisis, puesto que mantiene un número de alumnos por plantel

En cuanto al número de alumnos por plantel, el dato toma en cuenta el número de planteles a nivel nacional, provincial y cantonal para obtener los promedios respectivos.

Plantel reducido (100) al promedio nacional (175), lo que da cuenta de la tasa de abandono y la baja tasa de asistencia neta. Por otro lado, es notoria la situación del número reducido de aulas que obliga a que el promedio de alumnos por cada una de ellas sea ligeramente superior al registrado a nivel nacional, una situación similar ocurre con el número de alumnos por profesor.

4.3 SALUD

La cobertura hospitalaria se entiende como el conjunto de recursos con los que cuenta el sistema de salud en un determinado lugar por un número dado de personas, En este sentido se analiza el número total de camas hospitalarias y el número de profesionales médicos por cada diez mil habitantes. Esto permite tener una idea de la capacidad de respuesta del sistema sanitario nacional respecto al tamaño de la población.

COBERTURA DE SALUD			
INDICADOR	NACIONAL	PROVINCIAL	CANTONAL
NUMERO DE CAMA POR CADA 10.000 HABITANTES	16.1	8.2	1.65
TAZA DE MÉDICOS POR CADA 10.000 HABITANTES	19.98	8.54	2.37

Fuente: INEC.

Elaboración: Soc. Ángel Guagua

Se observa el cuadro anterior que el cantón Quininde posee un número de camas hospitalarias y de profesionales médicos inferior a las cifras provincial y nacional. De tal forma que vemos que apenas cuenta con 1,65 camas por cada diez mil habitantes frente a 16,1 a nivel nacional. Igualmente, se tienen apenas 2 médicos frente a 20 por cada diez mil habitantes a nivel nacional. El Ministerio de Salud mantiene en funcionamiento un Subcentro de salud. “**Alberto Buffoni**” en la ciudad de Quininde y una red de Dispensarios médicos distribuidos en el cantón; se menciona la presencia de una organización de “parteras” capacitadas por el Ministerio de Salud exclusivamente para labores de parto.

4.3.1 TASA DE MORTALIDAD

La tasa de mortalidad es una forma de mostrar el estado de la salud de una población en un período de tiempo determinado, siendo un reflejo del mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Una disminución en el número de fallecidos sería una evidencia de un mayor bienestar material que coadyuva en la calidad de vida del individuo. Pero sin embargo estamos viendo cómo se aumentado los casos de muertes, tanto a nivel provincial como cantonal, es así que para el año 2021 se registraron 44.6 muertes por cada cien mil vivos. , cualquier consideración respecto al mejoramiento de las condiciones de vida debe hacerse tomando en cuenta períodos más largos de tiempo, así como una serie de factores relacionados directamente con otras condiciones como las económicas y sociales.

4.3.2 DESNUTRICIÓN

La función de nutrición pública se la realiza a través del MAGAP mediante un programa de seguridad alimentaria, del MIES por intermedio del Instituto de Economía Popular y Solidaria que fomenta las actividades socio-económicas para la seguridad alimentaria, para la atención del niño y la familia. Las actividades agroindustriales con fines rentistas han disminuido el territorio dedicado a la producción de alimentos básicos para el sustento familiar. De acuerdo a los

resultados de la Encuesta de Salud, Salud Reproductiva y Nutrición (ENSANUT) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la desnutrición en la provincia de Esmeraldas es igual a 18.3 % de niños tienen retraso en el crecimiento (talla para la edad)

4.4 ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL

En el área urbana los barrios representados por la confederación de barrios y las cooperativas de viviendas. En el área rural se tiene a las comunidades y las cooperativas agrícolas. Las principales organizaciones están representadas por el GAD cantonal, los GAD parroquiales. El protagonismo en el campo social lo tienen las organizaciones como la Federación de Barrios, la Comuna de los Chachis, el Sindicato de Choferes, Movimientos Afros, el Comité Vial, y la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana (ANCUPA).

De otra parte, existen problemas de seguridad en cuanto a la frecuencia y gravedad de delitos. Se registran delitos contra la propiedad como robos a domicilios y contra la integridad personal como muerte por sicariato, de forma aislada y esporádica.

4.5 GRUPOS ÉTNICOS

El análisis de la composición poblacional no podría estar completo sin examinar la composición étnica de los individuos, como un dato esencial para la comprensión de las costumbres y modos de vida de las comunidades. En este sentido se muestra que el grueso de la población se auto identifica como mestiza (60.6%) seguida por la población afroecuatoriano (9.3%), aquellos individuos considerados como blancos (8,3%) y la población negra (5.8%). En este sentido, Quinde no se aleja de los promedios nacionales en cuanto se refiere a la composición poblacional según su Auto identificación étnica.

ETNIA	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
AFROECUATORIANO/A	7.005	6389	13.394

INDÍGENA	2322	2118	4.440
NEGRO	4667	4257	8.924
MONTUBIO	3883	3542	7.425
MULATO	6225	5677	11.902
MESTIZO	47586	43400	90.986
BLANCO	6225	5677	11.902
OTRO	137	124	261
TOTAL	78.050	71184	149.234

Fuente: PDyOT Quinindé

Elaborado: Soc. Ángel Guagua

Los afroecuatorianos, mestizos y los montubios están organizados en asociaciones y federaciones. La etnia Chachi forman comunas como Agua clara, Guayacana, Ñampi, Las Pavas y Naranjal asentadas en el río Canandé, y Chorrera Grande en Cube.

4.6 COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

El análisis de las principales actividades económicas del cantón Quinindé y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio. Con el estudio de este componente, se busca entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos del territorio y éstos con el nivel nacional. Además de actividades económicas y composición del ingreso, intentando la utilización de metodologías diferenciadas que permitan tener resultados claros a nivel de empresas y economías familiares y campesinas de tipo social y solidario.

4.7 EMPLEO

En este componente se muestra la condición de actividad de los habitantes del cantón Quinindé. Alrededor del 41% del total de la población mayor a 15 años de edad se encuentra ocupada, mientras que un 0.5% se halla cesante, apenas

un 1,2% se halla disponible para trabajar y el restante 56% se dedica a otro tipo de actividades no productivas.

Asimismo, el grueso de la Población Económicamente Activa (PEA) que suma 86.355 personas, es decir alrededor de 43,63% del total de los habitantes, lo que representa su tasa de participación. Mientras que su tasa de ocupación se halla en torno al 96%, en tanto que la tasa de desocupación es igual a 4,0%, siendo el grupo etario de 18 a 24 años el más afectado con alrededor de 6.5% de su PEA desocupada. Además, dicha condición afecta mayoritariamente a las más mujeres, pues alrededor del 5,7% estuvieron cesantes o disponibles para trabajar.

Si consideramos el componente étnico al momento de analizar la tasa de desocupación observamos que afecta mayormente a los afros ecuatorianos y negros con el 6,4% y 5,1% del total de su PEA. En tanto, que la población auto identificada como indígena presenta la menor tasa de desocupación con alrededor de 1%.

4.8 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO

El número de la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón Quinindé según la rama de actividad donde presta su fuerza de trabajo. Es interesante destacar que alrededor del 48,8% total de la PEA se dedica a la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en tanto que un 8,9% se dedica a labores propias del comercio. Sin embargo, un porcentaje considerable (14,7%) no declara su rama de actividad. De acuerdo a los resultados obtenidos sobre la composición de la PEA respecto a su principal rama de actividad, que permitió evidenciar el gran número de trabajadores agrícolas, así vemos que, la mayor superficie plantada corresponde a la palma africana con 44.831,8 has., con una superficie cosechada igual a 33.090,4 has., siendo su producción total igual a 402.976,2 toneladas métricas (Tm), con una venta equivalente a 98,14%, es decir 395.499,2 Tm., Todo lo que supone un rendimiento igual a 12.2 veces, lo que le ubica como el cultivo con el mayor rendimiento, producción y ventas, seguido por el banano, cacao y maracuyá.

4.9 CULTIVOS TRANSITORIOS

Los principales cultivos transitorios del cantón Quinindé están compuestos principalmente por maíz duro seco con una superficie sembrada igual a 1.357 hectáreas (has.), y una superficie cosechada equivalente a 1.246 has., con una cantidad cosechada igual a 1.060, lo que supone un rendimiento de 85%. Todo esto para el caso del cultivo realizado sin ningún tipo de asociación. En este sentido, otros cultivos transitorios, respecto a la superficie sembrada, son los siguientes: arroz, yuca, tabaco, maní, fréjol tierno.

Los resultados asociados con el número y porcentaje de los establecimientos económicos en el cantón Quinindé, a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). En lo que respecta a Quinindé, se tiene un total de 2.018 establecimientos censados, de los que alrededor de 1,73% pertenecen al sector primario de la economía, el 8,37% pertenecen al sector secundario (manufactura), el 31,4% se ubican en el sector de servicios, mientras que el grueso de los establecimientos económicos (58,3%) pertenecen al sector de comercios y servicios.

5. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La alimentación se está convirtiendo con rapidez en una problemática de seguridad nacional, a medida que el crecimiento del consumo de la cosecha se eleva y la disminución del nivel de las capas freáticas y el aumento de las temperaturas hacen pensar posibles déficits futuros

El modelo de desarrollo actual, el crecimiento de la población y los esquemas de consumo alimentario ha ocasionado que haya una desestabilización de la producción, reducción de la productividad de los suelos cultivables y de los ingresos agrícolas que en ciertas zonas tienen niveles altos de inseguridad alimentaria. Adicional a esto, la difusión de un sistema de agricultura basada en monocultivos a gran escala, utilización de abonos inorgánico, pesticidas para el control de plagas y mecanización intensiva ha provocado la degradación ambiental, movimientos migratorios rural-urbanos y el crecimiento agroindustrial etc.

Los principales cultivos transitorios del cantón Quinindé están compuestos principalmente por maíz duro seco con una superficie sembrada igual a 1.357 hectáreas (has.), y una superficie cosechada equivalente a 1.246 has., con una cantidad cosechada igual a 1.060, lo que supone un rendimiento de 85%. Todo esto para el caso del cultivo realizado sin ningún tipo de asociación. En este sentido, otros cultivos transitorios, respecto a la superficie sembrada, son los siguientes: arroz, yuca, tabaco, maní, fréjol tierno.

Los resultados asociados con el número y porcentaje de los establecimientos económicos en el cantón Quinindé, a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). En lo que respecta a Quinindé, se tiene un total de 2.018 establecimientos censados, de los que alrededor de 1,73% pertenecen al sector primario de la economía, el 8,37% pertenecen al sector secundario (manufactura), el 31,4% se ubican en el sector de servicios, mientras que el grueso de los establecimientos económicos (58,3%) pertenecen al sector de comercios y servicios.

5. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La alimentación se está convirtiendo con rapidez en una problemática de seguridad nacional, a medida que el crecimiento del consumo de la cosecha se eleva y la disminución del nivel de las capas freáticas y el aumento de las temperaturas hacen pensar posibles déficits futuros

El modelo de desarrollo actual, el crecimiento de la población y los esquemas de consumo alimentario ha ocasionado que haya una desestabilización de la producción, reducción de la productividad de los suelos cultivables y de los ingresos agrícolas que en ciertas zonas tienen niveles altos de inseguridad alimentaria. Adicional a esto, la difusión de un sistema de agricultura basada en monocultivos a gran escala, utilización de abonos inorgánico, pesticidas para el control de plagas y mecanización intensiva ha provocado la degradación ambiental, movimientos migratorios rural-urbanos y el crecimiento agroindustrial etc.

un 1,2% se halla disponible para trabajar y el restante 56% se dedica a otro tipo de actividades no productivas.

Asimismo, el grueso de la Población Económicamente Activa (PEA) que suma 86.355 personas, es decir alrededor de 43,63% del total de los habitantes, lo que representa su tasa de participación. Mientras que su tasa de ocupación se halla en torno al 96%, en tanto que la tasa de desocupación es igual a 4,0%, siendo el grupo etario de 18 a 24 años el más afectado con alrededor de 6.5% de su PEA desocupada. Además, dicha condición afecta mayoritariamente a las más mujeres, pues alrededor del 5,7% estuvieron cesantes o disponibles para trabajar.

Si consideramos el componente étnico al momento de analizar la tasa de desocupación observamos que afecta mayormente a los afros ecuatorianos y negros con el 6,4% y 5,1% del total de su PEA. En tanto, que la población auto identificada como indígena presenta la menor tasa de desocupación con alrededor de 1%.

4.8 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO

El número de la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón Quinindé según la rama de actividad donde presta su fuerza de trabajo. Es interesante destacar que alrededor del 48,8% total de la PEA se dedica a la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en tanto que un 8,9% se dedica a labores propias del comercio. Sin embargo, un porcentaje considerable (14,7%) no declara su rama de actividad. De acuerdo a los resultados obtenidos sobre la composición de la PEA respecto a su principal rama de actividad, que permitió evidenciar el gran número de trabajadores agrícolas, así vemos que, la mayor superficie plantada corresponde a la palma africana con 44.831,8 has., con una superficie cosechada igual a 33.090,4 has., siendo su producción total igual a 402.976,2 toneladas métricas (Tm), con una venta equivalente a 98,14%, es decir 395.499,2 Tm., Todo lo que supone un rendimiento igual a 12.2 veces, lo que le ubica como el cultivo con el mayor rendimiento, producción y ventas, seguido por el banano, cacao y maracuyá.

4.9 CULTIVOS TRANSITORIOS

Según datos del Ministerio de Agricultura (MAGAP), el 80 % de los pequeños y medianos agricultores cultivan los productos tradicionales 41 que integran la canasta básica. Por lo que una pequeña fracción de productos alimenticios debe ser obtenida a partir del comercio con otras zonas o regiones del país.

6. COMPONENTE MOVILIDAD HUMANA

El análisis de los asentamientos humanos busca identificar y comprender la organización espacial de los mismos, su localización y relaciones funcionales. El enfoque del análisis de asentamiento en el cantón Quinindé, comprende a los asentamientos urbanos y rurales, organizados y relacionados, y la funcionalidad e interacciones entre ellos. Para realizar la jerarquización de las parroquias, se tomó en consideración el tamaño poblacional, la complementariedad funcional, jerarquía de lugares centrales, la posición de los mismos entre ellos, equipamiento existente y las interacciones o movimientos migratorios con otros nodos centrales; Esmeralda, Santo Domingo etc. Dentro de este contexto se identificarán las características cualitativas y cuantitativas con el fin de identificar la estructura del sistema de asentamientos dentro del cantón, expresados a través de indicadores urbanísticos, como el caso de densidad poblacional, servicios básicos y equipamiento.

6.1 LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENTRO DEL CANTÓN QUININDÉ.

El cantón Quinindé se ha caracterizado históricamente por ser un asentamiento rural, dedicados a la agricultura. Entre el 2010 y el 2021, el crecimiento de la población presentó un incremento significativo, de 126.665 a 149.234 habitantes. A nivel provincial, Quinde es el segundo cantón con mayor población total, mayoritariamente en áreas rurales (93.642 habitantes).

La jerarquía de los centros poblados se realiza a partir del análisis de aspectos como: enografía, capacidad de atracción y especialización funcional. Adicional a esto, la estructura de asentamientos y la identificación de los núcleos urbanos que conforman el sistema nodal, es importante para el análisis de accesibilidad y

funciones urbanas que pueden cumplir cada núcleo y los servicios que estos proporcionan a la población así como su área de influencia.

CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN POR POBLACIÓN		
PONDERACIÓN	TAMAÑO POBLACIONAL	DENOMINACIÓN
1	MENOS A 400	sentamientos rurales dispersos
2	401 - 1000	sentamientos rurales nucleados
3	1001 - 2000	sentamientos rurales nucleados semi nucleados
4	2001 - 5000	Centros urbanos menores
5	5001 - 10000	Centros urbanos intermedio
6	10001 - 20000	Centros menores
7	MAYOR A 2000	Centros mayores

Fuente: PDyOT Quinindé
Elaborado: Soc. Ángel Guagua

6.2 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

La principal forma de obtención de agua es a través de otros medios distintos a los de la red pública, como pueden ser tanqueros, vertientes y pozos, condición que se manifiesta con mayor gravedad en el área rural, pues alrededor del 77,5% de la población debe optar por fuentes hídricas sin tratamiento, lo que les convierte en posibles focos de infección. Cabe resaltar que apenas el 55% de la población urbana cuenta con el abastecimiento de agua a través de la red pública. Actualmente se ejecutan obras para abastecer de servicio de agua potable, motivo por el cual las cifras que reporta el Censo de Población y Vivienda tendrán

modificaciones. Ahora bien al considerar el crecimiento inter censal de la cobertura, observamos que en el año 2001 el porcentaje de cobertura de las viviendas alcanzó el 29.1%, mientras que en el año 2010 llegó a 31.4%, La misma, como medio eficaz para evitar cualquier tipo de enfermedad. En este sentido, la tabla 42 muestra que un poco más de la mitad, es decir el 53,8% de la población, cuenta con la red pública de alcantarillado o con un pozo séptico, en tanto que un 38,9% cuenta con letrina o pozo ciego y un 7,3% no cuenta con un medio adecuado de eliminación de aguas servidas.

6.3 VIVIENDA

El régimen de propiedad de la vivienda en el cantón Quinindé. Se distingue que el 62,4% de las viviendas son propias, lo que supone un buen escenario en el sentido del ahorro que supondría en cuanto se trata del pago de arriendo o renta. Sin embargo, lo adecuado sería observar la relación con el Estado y el tipo de materiales de construcción de las viviendas para emitir un juicio apropiado. El déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas, así como el tipo de vivienda categorizado como casa, villa o departamento en el cantón Quinindé. Es así que, 76,3% del total de las viviendas son considerados como soluciones habitacionales adecuadas como casas, villas o departamentos, cifra que es inferior en 7,8 puntos porcentuales respecto al dato nacional.

6.4 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El abastecimiento de energía eléctrica en el cantón Quinindé de Esmeraldas. Como reflejo del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad registrado en los últimos años, es así que 84% de los habitantes goza de los servicios de energía eléctrica implementadas a través de la red de la empresa pública, sin embargo un 13% no cuenta con energía eléctrica, situación que afecta mayoritariamente al área rural, dado que alrededor de 16% de sus habitantes deben recurrir a otras fuentes de energía.

7. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES

Existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Los actuales PDOT's vigentes en la Provincia de Esmeraldas en los tres Niveles de GAD (Provincial, Cantonal y Parroquial) se desarrollaron con el apoyo del proyecto "Apoyo a la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Esmeraldas" promovido por PNUD. Adicionalmente conto con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de las Islas Baleares. A demás se procedió con un dialogo provincial conformado por representantes de los GADs (Parroquiales, Cantonales, Provincial), organizaciones, academia, instituciones del sector público

7.2 MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.

➤ COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las Naciones Unidas (Programa PNUD). La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de las Islas Baleares

➤ CIUDADANÍA

Estos actores principalmente corresponden a las instancias de los Sistemas de Participación Ciudadana y Control Social que se conformaron en cada nivel de GAD. El control social a través de veedurías es un aspecto en el cual aún falta un mayor empoderamiento y ejecución de parte de estos sectores.

➤ **ASOGOPARE**

57 Juntas Parroquiales

7 GADs. Cantonales

➤ **MAGAP**

Dirección Provincial

➤ **ACADEMIA**

Universidad Luis Vargas Torres

Universidad Católica del Ecuador

PLAN DE TRABAJO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Aplicar políticas públicas para un desarrollo sustentable que dinamicen el sistema productivo cantonal, mejoren la red vial, la conectividad y la integración de la ciudadanía para el buen vivir en el marco del Plan decenal de desarrollo de la provincia de Esmeraldas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el sistema político institucional mediante la planificación territorial y la rendición de cuentas con la inclusión social y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.
- Potenciar la producción agroganadera, silvícola y pesquera mediante programas crediticios y de tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.
- Impulsar el turismo comunitario en todas sus variantes, las artesanías y la minería de pequeña escala respetando el ambiente y la soberanía alimentaria.
- Mantener el equilibrio y la diversidad ecológica fortaleciendo la conservación de los bosques, ejecutar la reforestación de las cuencas hidrográficas con especies nativas y la conservación de los suelos.
- Contribuir en el proceso de fortalecimiento del sistema socio cultural del cantón Quinindé, a través de aplicación del reordenamiento territorial para los asentamientos poblados, el apoyo a la salubridad, educación y sobre todo el fortalecimiento de la interculturalidad para garantizar el dialogo intercultural y un desarrollo participativo e inclusivo
- Mejorar el sistema de conectividad energía y movilidad del Cantón, a través de mejoramiento de la red vial, las telecomunicaciones, los medios masivos de comunicación y el servicio de transporte para facilitar el proceso de desarrollo.
- Desarrollar programas habitacionales de vivienda de interés social, en áreas rurales de la provincia con el apoyo de la empresa privada y la institución gubernamental (MIDUVI)

PLAN PLURIANUAL DEL CANTÓN QININDÉ 2023 – 2027

EJES DE DESARROLLO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
SOCIO CULTURAL	1. Fortalecer el régimen socio- organizativo de las comunidades rurales con enfoque de género	Incorporar a las mujeres de las organizaciones sociales al proceso de vinculación con el enfoque de género y la no violencia familiar	Talleres sobre violencia intrafamiliar y enfoque de género. Mesas de trabajo con funcionarios del MIES, GADs Provincial y parroquiales sobre programas de enfoque de género. Participación de profesores y estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología de las Universidades.	X	X	X	X
	2. Desarrollar programas de vivienda rural en el cantón mediante un convenio con el MIDUVI	Al finalizar el período se han construido el 40% de las viviendas rurales	Promocionar e inscribir a las familias sin vivienda propia para que participen del programa de vivienda de interés social	Ejecución de talleres de liderazgo con enfoque de género, conversatorios sobre problemas productivos y sociales que afectan a la comunidad	X	X	X
	3. Desarrollar la cultura tradicional mediante la promoción de los grupos culturales de la identidad esmeraldeña	Al término del primer año de gestión administrativa se ha organizado un sistema de cultura cantonal .	Incorporar a las agrupaciones y gestores culturales a la propuesta de trabajo cultural	Desarrollar eventos de difusión, información y capacitación de las actividades culturales del Cantón	X	X	X

ECONÓMICO PRODUCTIVO	<p>1. Diversificar la producción agropecuaria para el mercado interno y la exportación</p>	<p>Al término de la gestión se cuenta con el incremento del 100% de la producción cantonal</p>	<p>Concertar acuerdos con los inversionista, empresa privada y los emprendedores, para el desarrollo planificado de la producción</p>	<p>Realizara conferencia para el alineamiento de las distintas actividades económica del cantón</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	<p>2. Mejorar la calidad del abastecimiento de alimentos y derivados a la población</p>	<p>Al comienzo del segundo la gestión sea inicia el diseño de los nuevos mercados y camal municipal</p>	<p>Consensuar con los abastecedores de alimento y los mayoristas de ganado, para mejorar las infraestructura del mercado y el camal</p>	<p>Realizar estudios de estructurales y suelo Diseño arquitectónico Gestionar fuentes de financiamiento Organización de los beneficiarios directos e indirectos</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	<p>3. Desarrollar las infraestructura turística del cantón</p>	<p>Al término de la gestión se cuenta con 50% de nuevas ofertas turística</p>	<p>Consensuar con las empresas turística el desarrollo de un plan turístico integral</p>	<p>Reunión con los empresarios turístico Capacitación al personal que realizan servicios turístico</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

GESTIÓN AMBIENTAL	<p>1. Monitorear permanentemente la gestión ambiental integral en el Cantón</p>	<p>Al inicio de gestión se empieza con el monitoreo de la gestión ambiental</p>	<p>Involucrar a la población en el cuidado del ambiente y en la reducción de la contaminación</p>	<p>Campaña de concienciación sobre la contaminación Ambiental Mingas de limpieza en las áreas verdes y espacios públicos</p>	X	X	X	X
	<p>2. Regenerar el campo santo de la ciudad como un espacio de paz</p>	<p>Al término de la gestión administrativa se ha regenerado el cementerio general en un 100%</p>	<p>Comprometer a los deudos y a la comunidad en la regeneración del cementerio</p>	<p>Gestionar financiamiento externo Encargar al departamento de higiene al seguimiento y control de la ejecución del proyecto</p>	X	X	X	X
	<p>3. Preservar las riveras de los ríos Quindé y blanco de la contaminación doméstica y del uso de agro químico</p>	<p>Al término de la gestión el 75 % de los ríos están libre de contaminación</p>	<p>Con el liderazgo del GADM involucrar a la población en proceso de prevención y descontaminación de los ríos</p>	<p>Mingas de limpieza Reuniones de trabajo con las juntas parroquiales Campaña de concienciación</p>	X	X	X	X

OVILIDAD HUMANO	1. Desarrollar programa habitacional de vivienda de interés social	Al finalizar la administración contar con 200 viviendas de entregadas en el cantón	Coordinar con el MIDUVI, el GADP, ONG'S; Empresa privada, Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado	Reuniones con las entidades involucradas en el proyecto	X	X
	2. Mejorar los espacios públicos recreativos y de movilidad humana del cantón	Al término de la gestión administrativa contar con el 80% de espacios públicos recuperados	Auto gestión y la participación ciudadana	Planificar acciones de trabajo con dirigentes de las comunidades y organizaciones sociales coordinar acciones	X	X
	3. Diseñar un plan de seguridad ciudadana del municipio de Quinindé	Al inicio de la gestión se ha puesto en práctica el plan de seguridad ciudadana cantonal con resultados satisfactorios en un alto porcentaje	Coordinar con la Policía Nacional, Fiscalía y Gobernación	Mesas de trabajo con las instituciones involucrada Campañas de difusión para el cuidado de las familias Quinideñas		

MOVILIDAD. ENERGIA Y CONECTIVIDAD	1. Otorgar servicios de internet gratuito parques, escuelas y colegios del cantón	Al año de gestión se ha implementado el servicio de internet gratuito en un 100 %	Alianza estratégica con las operadoras de telefonía celular	Delegar funciones en el GAD Cantonal para ejecución de convenios con Las operadoras de internet y telefonía celular
	2. Desarrollo y mantenimiento del eje vial del cantón	Al término de la gestión se ha mejorado el 75% del eje vial cantonal	Alianza estratégica con el GADP y el Ministerio de Obra Pública	Reuniones de trabajo con el Ministerio de obra pública y el GADP, para la coordinación de las obras Cálculos de presupuesto de costo de las obras viales
	3. Regular la vialidad de la traspotación urbana y mejorar el servicio de transporte	Al inicio se ha regulado el funcionamiento de la vialidad y traspotación urbana en un 30 %	Coordinación con los transportistas urbanos, la ANT Y el MOP	Reunión con los transportistas urbanos Mesa de trabajo con las instituciones involucradas

POLITICO INSTITUCIONAL	1. Impulsar la atención e fiscalización de los servidores públicos del GAD Quinindé	Al mediano de la gestión el GAD cantonal funciona satisfactoriamente en un 75 %	Incentivar la participación ciudadana en el proceso institucional del GAD cantonal	Formar comisiones de trabajo taller de capacitación	X	X	X	X
	2. Planificar las actividades del GAD cantonal para su mejor funcionamiento al servicio de la comunidad	Al término del periodo sea cumplido con el 100 % de lo planificado en lo administrativo, oferta de servicios y obra pública	Participación ciudadana y coordinación con SEMPLADES	Mesa de coordinación con dirigentes comunales, autoridades y funcionarios GAD cantonal	X	X	X	X
	3. Direccionar el presupuesto cantonal priorizando la inversión en obra pública para optimizar el servicio de la comunidad	Al término de la gestión se ha invertido el presupuesto con eficacia en un 100%	Contratación de consultoría administrativa financiera y participación ciudadana	Priorizar las actividades planificadas de acuerdo con el presupuesto a cargo de la dirección financiera y dirección de planificación	X	X	X	X

7.3 PLAN COMUNICACIONAL

Para informar sobre el desarrollo de la gestión territorial se hará uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TIC's) y responden al levantamiento del mapeo de actores sociales.

La red social será el medio para llegar hacia la población más joven sin descartar las reuniones de socialización y sensibilización a nivel comunitario en general.

7.4 CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

El Control Social mediante al cual los actores sociales ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el objeto de vigilar el buen uso de los recursos de estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública será a través de tres mecanismos:

- a) Democracia participativa en donde toda la población de la parroquia debe incluirse en los procesos de planificación
- b) Democracia Digital en donde los ciudadanos revisan el logro de resultados a través de los mecanismos tecnológicos como el internet para visitar las páginas Web Institucional del Gobierno parroquial.
- c) Silla Vacía donde los ciudadanos participan de las reuniones del Consejo en Pleno y puedan discutir del problema a tratar

Los eventos de Rendición de Cuentas como parte del control social se realizarán dos veces por año

**ESTE ES NUESTRO PLAN DE TRABAJO PARA CONSTANCIA Y APROBACIÓN
FIRMA EL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE QUININDÉ**



Ing. Vicente Ronal Moreno Anangonó
Candidato a la Alcaldía del Cantón Quinindé

CERTIFICACIÓN: En calidad de Procurador de la Alianza Unión por la Revolución Ciudadana, certifico que este plan de trabajo pertenece al candidato Ing. Vicente Ronal Moreno Anangonó del Cantón Quinindé de la Provincia de Esmeraldas.



Víctor Alfredo Góngora Tello
Procurador de la Alianza Unión por la Revolución Ciudadana